Firmado digitalmente por BARTRA IBAZETA Bratzo Benjamin FAU 20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/11/05 15:52:55-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 05 de noviembre de 2021

OFICIO N° 002093-2021-SERVIR-GPGSC

Señor

Gobierno Regional de Ancash
Campamento Vichay S/N, Independencia, Huaraz, Ancash.
Presente.-

Asunto : Sobre el régimen disciplinario y procedimiento sancionador aplicable a los docentes de los Institutos y Escuelas de Educación Superior y la aplicación supletoria de la Ley N° 30057.

Referencia : Oficio N° 1125-2021-GRA-GRAD-SGRH/ST-PAD.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a y al mismo tiempo, en atención a las consultas efectuadas con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 002233-2021-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a las consultas realizadas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

BRATZO BENJAMÍN BARTRA IBAZETA
Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI/meccgo/ear
Registro N° 29391-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR** e ingresando la siguiente clave: **B7SZQC3**